

ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°53-2020

SANTIAGO, 09 de octubre de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de La Araucanía "el Comité", a la evaluación de 76 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación, entregándose un listado de Beneficiarios y uno de lista de espera de Beneficiarios.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, con fecha 06 de octubre de 2020, conforme a la evaluación realizada por el Comité, y existiendo algunos Beneficiarios que no finalizaron el proceso de formalización, es que la Agencia ha determinado que corra la lista de espera para ADJUDICAR A:

N°	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	49	Hernán Humberto Marilao López	62

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/296-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética